GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

Informe de auditoría Estados financieros intermedios e informe de gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020



Informe de auditoría de los estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal (Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 17 de noviembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 17 de noviembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 noviembre de 2020. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Análisis del proceso de liquidación anticipada y extinción del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de Bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios adjuntos.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse integramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (ver nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios adjuntos), puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos y siempre que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas a los estados financieros intermedios adjuntos, con fecha 13 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo. Como consecuencia a lo anterior, el Cedente recompró en fecha de pago, 20 de abril de 2019 la totalidad de los activos originalmente cedidos por el mismo al Fondo. La Sociedad Gestora procedió a extinguir el Fondo con fecha 17 de noviembre de 2020.

Por ello, consideramos dicho aspecto como el aspecto más relevante de nuestro trabajo de auditoria.

En relación con esta cuestión, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación anticipada y extinción del Fondo.
- Obtención de las comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo.
- Revisión del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y comprobación del cumplimento del orden de prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros intermedios adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.
- Verificación de que los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación anticipada y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de emisión del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.



GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios , los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Álvaro Fernández Fernández (22876)

21 de abril de 2021

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. 2021 Núm. 01/21/10318 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas

española o internacional







BALANCE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTIVO	Nota	17-11-2020	31-12-2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			3.50
Activos financieros a largo plazo			
Activos titulizados			
Préstamos a PYMES			
Préstamos a Empresas		2	_
Activos dudosos - principal		2	-
Activos dudosos - intereses			_
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	<u> </u>
Intereses y gastos devengados no vencidos		=	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	_
Derivados			-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido			1,
Otros activos no corrientes			:=:
ACTIVO CORRIENTE			49
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	-	-
Activos financieros a corto plazo		<u>.</u>	6
Activos titulizados	7	_	
Préstamos a PYMES			
Préstamos a empresas		-	Ē
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		-	
Activos dudosos - intereses			-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	*
Ajustes por operaciones de cobertura		1.5	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados	_	(i+	-
Otros activos financieros	7	-	6
Deudores y otras cuentas a cobrar		••	6
Ajustes por periodificaciones	10		13
Comisiones		1.5	<u> </u>
Otros		22	13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9		30
Tesorería		-	30
Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		-	49

^(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Las notas 1 a 20 y los Anexos I y II descritos en los estados financieros intermedios forman parte integrante del balance al 17 de noviembre de 2020.







BALANCE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

PASIVO	Nota	17-11-2020	31-12-2019 (*)
PASIVO NO CORRIENTE		-	2:40
Provisiones a largo plazo Provisión garantías financieras Provisión por margen de intermediación Otras provisiones Pasivos financieros a largo plazo Obligaciones y otros valores emitidos Series no subordinadas Series subordinadas Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Intereses y gastos devengados no vencidos Intereses vencidos e impagados Ajustes por operaciones de cobertura Deudas con entidades de crédito Préstamo subordinado Crédito línea de liquidez dispuesta Otras deudas con entidades de crédito Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Intereses y gastos devengados no vencidos Intereses y encidos e impagados Ajustes por operaciones de cobertura Derivados Derivados de cobertura Otros pasivos financieros Garantías financieras			
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE			49
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-
Provisiones a corto plazo		:49	*







BALANCE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

PASIVO	Nota	17-11-2020	31-12-2019 (*)
Pasivos financieros a corto plazo		H=1	2
Obligaciones y otros valores emitidos	11		
Series no subordinadas		(4)	
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		· ·	-
Intereses vencidos e impagados		923	(40)
Ajustes por operaciones de cobertura		-	
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			-
Intereses y gastos devengados no vencidos Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		5.02	
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados			_
Derivados de cobertura		120	=
Otros pasivos financieros	11	_	2
Acreedores y cuentas por pagar			2
roconoros y ouemas por pagar			_
Ajustes por periodificaciones	10	-	47
Comisiones		_	47
Comisión Sociedad Gestora		-	
Comisión administrador			
Comisión agente financiero/pagos		_	2
Comisión agente infanciero/pagos Comisión variable		-	451
		-	451
Otras comisiones del Cedente		#	(40.0)
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		3	(404)
Otras comisiones			-
Otros		2	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE			
DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			<u> </u>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		<u>=</u>	2
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		_	_
Choo migrocoo / gununolas y gastos / pordidas reconocidos			
TOTAL PASIVO			49
TOTAL PAGINO			49







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	17-11-2020	31-12-2019 (*)
Intereses y rendimientos asimilados Activos titulizados Otros activos financieros	12	-	168 168
Intereses y cargas asimiladas Obligaciones y otros valores emitidos Deudas con entidades de crédito Otros pasivos financieros	13		(115) (103) (12)
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	14		(103)
MARGEN DE INTERESES			(50)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	; - .;
Diferencias de cambio (neto)		-	
Otros ingresos de explotación	8	*	6
Otros gastos de explotación Servicios exteriores Servicios de profesionales independientes Otros servicios Tributos Otros gastos de gestión corriente Comisión de Sociedad Gestora Comisión Administrador Comisión del agente financiero/pagos Comisión variable Otras comisiones del Cedente Otros gastos	15	(32) (9) (1) (8) (1) (22)	(64) (11) (3) (8) (7) (46) (37) (3)
Deterioro de activos financieros (neto) Deterioro neto de activos titulizados Deterioro neto de otros activos financieros	16	- - - - - - -	536 536
Dotaciones a provisiones (neto)		8	*
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	17	-	(564)
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		32	136
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	
Impuesto sobre beneficios	18		
RESULTADO DEL PERIODO		<u> </u>	-

^(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y los Anexos I y II descritos en los estados financieros intermedios forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.





CLASE 8.ª

GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

,		
	17-11-2020	31-12-2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(629)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones Intereses cobrados de los activos titulizados Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos Cobros por operaciones de derivados de cobertura		(264) 180 (272)
Pagos por operaciones de derivados de negociación Intereses cobrados de otros activos financieros Intereses pagados por deudas con entidades de crédito Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	(161) (272) (11)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados Comisión sociedad gestora Comisiones administrador Comisiones agente financiero/pagos Comisiones variables Otras comisiones		(343) (46) (7) (5) (285)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación Otros pagos de explotación Otros cobros de explotación	(30) (49) 19	(22) (24) 2
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN		(7 508)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(4)	
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados Cobros por amortización anticipada de activos titulizados Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito Otros cobros y pagos Pagos a Administraciones públicas	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	(7 508) 22 767 425 566 (31 266)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(30)	(8 137)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo Efectivo equivalentes al final del periodo	30	8 167 30





CLASE 8.ª

GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	17-11-2020	31-12-2019 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	35	()
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	·	(E)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	, - .	
Otras reclasificaciones		
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	72	74
Total ingresos y gastos reconocidos por activos		
financieros disponibles para la venta	<u> </u>	
Cobertura de los flujos de efectivo	_	_
Ganancias (pérdidas) por valoración		(161)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(161)
Efecto fiscal	-	=
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	103
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	<u>-</u>	58
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas		
reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	3.50
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		
Efecto fiscal	328	(4)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(**)	5 9 2)
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		3
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	(#1)	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	•







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

GC FTGENCAT Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo Extinguido) (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de junio de 2008, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 26 de junio de 2008. Su actividad consistía en la adquisición de activos, en concreto, Préstamos hipotecarios y no hipotecarios (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 253.800 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 3 de julio de 2008.

Para la constitución del Fondo, Caixa d'Estalvis de Tarragona (en adelante, el Cedente) emitió Préstamos hipotecarios y no hipotecarios (en adelante, los Préstamos) que fueron suscritos por el Fondo.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y era gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se produjo el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. En este sentido, con fecha 19 de julio de 2016, habiéndose obtenido la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se produjo la sustitución efectiva de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo. La gestión y administración de los activos correspondía a los Cedentes, sin asumir éstos ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Préstamos en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 15).

Liquidación y extinción del Fondo

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., estaba facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Préstamos, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad estaba condicionada a que la amortización anticipada de los Préstamos, junto con el saldo que existiese en ese momento en la cuenta de tesorería, permitiera una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación fuera preferente.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Con fecha 13 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo. Como consecuencia a lo anterior, el Cedente recompró en fecha de pago, 20 de abril de 2019 la totalidad de los activos originalmente cedidos por el mismo al Fondo. Dicho acuerdo de liquidación se realizó con arreglo al apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión por el que se faculta a la Sociedad Gestora a liquidar anticipadamente el Fondo por ser, a la fecha de decisión, el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Activos titulizados inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Inicial de los mismos, siempre y cuando se cumplan las condiciones adicionales previstas en el apartado 4.4.3. (i) del Folleto de Emisión.

La Sociedad Gestora procedió a extinguir el Fondo con fecha 17 de noviembre de 2020.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos, y las notas explicativas de las que forman parte los Anexos I y II con el estado S.01 de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y el estado S.03 del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y el 17 de noviembre de 2020 respectivamente.

Los estados financieros intermedios se han preparado a partir de los registros contables del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, Circular 2/2016), así como, con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 17 de noviembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 son formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en las estimaciones contables que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en los presentes estados financieros intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En la elaboración de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (Notas 7 y 8).

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo, no se realizaron estimaciones significativas.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras de período comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en las notas explicativas referidas al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

Tal y como se recoge en la Nota 1, la liquidación del Fondo se produjo el 20 de abril de 2019, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de las estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, el estado S.01 incluido como Anexo I y S.03 incluido como Anexo II, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación anticipada del Fondo que estuvieron disponibles.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Debido a la extinción del Fondo las cifras de 2019 no resultan comparables con las del periodo terminado el 17 de noviembre de 2020.

Los presentes estados financieros intermedios, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

f) Con fecha 13 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de los estados financieros intermedios del Fondo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020, han sido los siguientes:

3.1 Empresa en liquidación

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, produciéndose en dicha fecha la recompra de los Activos.

Como consecuencia de la amortización de los activos, se procede a la extinción del Fondo el 17 de noviembre de 2020.

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de la información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

3.2 Principio del devengo

Los presentes estados financieros intermedios, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

3.3 Otros principios generales

Los estados financieros intermedios se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurrió el Fondo, ya fuera por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjeron.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo

Al 17 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, los Administradores de la Sociedad Gestora no han considerado que existan activos titulizados sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance de situación ningún derecho de crédito.

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	Porcentaje (%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como "activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas.

La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros intermedios.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

3.12 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 17 de noviembre de 2020 y en ejercicio 2019 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 18).

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades.
 Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en los estados financieros intermedios del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 17 de noviembre de 2020, y hasta la formulación de estos estados financieros intermedios, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas explicativas a los estados financieros intermedios que tenga un efecto significativo en los mismos.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, como consecuencia de la extinción del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos que se exponen a continuación, es mínima o nula al 17 de noviembre de 2020.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestionaba el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizaban para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización.

Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición del riesgo de crédito.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019, se produjo la recompra íntegra de los activos titulizados por parte del Cedente, por este acto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, cede y transfiere al Cedente, la totalidad de los activos de la Serie que figuraban en el activo del Fondo.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

7. Activos Financieros

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019, se produjo amortización íntegra de los activos titulizados del Fondo, por lo que al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen activos titulizados.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El movimiento para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019 de los activos dudosos fue el siguiente:

	17-11-2020	31-12-2019
Saldo al inicio del ejercicio	•	111
Aumentos Recuperaciones	-	(444)
Adjudicados		(111)
Reclasificación a fallidos		
Saldo al final del ejercicio	-	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 no se han producido recuperaciones de deterioro. Durante el ejercicio 2019 se produjo una recuperación neta de deterioro de 536 miles de euros registrados en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)".

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se incluye, en su caso, dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos a PYMES impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se habría constituido el Fondo de Reserva (Nota 9).

El movimiento del epígrafe de Préstamos a PYMES durante el ejercicio 2019, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	23 192
Amortizaciones del principal de las Préstamos a PYMES Cobradas en el ejercicio	(23 192) (425)
Amortizaciones anticipadas Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	(22 767)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2019 por los Préstamos a PYMES ascendió a un importe total de 168 miles de euros (Nota 12), no habiéndose devengado importe alguno por este concepto para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 existía un importe pendiente de cobro de 6 miles de euros registrado en el epígrafe "Otros activos financieros" (ningún importe registrado por este concepto al 17 de noviembre de 2020).

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019, se produjo la amortización integra de los activos titulizados del Fondo, por lo que al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen activos no corrientes mantenidos para la venta.

Durante el ejercicio 2019, se dieron de baja todos los inmuebles adjudicados que el Fondo contaba al 31 de diciembre de 2018. El Fondo tenía dos activos adjudicados, los cuales fueron adquiridos durante el ejercicio 2013. Durante el ejercicio 2019 no se obtuvieron beneficios por la actualización de tasaciones.

Durante el ejercicio 2019 se produjo la baja de todos los activos no corrientes mantenidos para la venta, generando unas pérdidas netas por importe de 564 miles de euros (ningún importe registrado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020) (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2019 se produjeron otros ingresos de cuantía menor por importe de 6 miles de euros, que fueron registrados en el epígrafe "Otros Ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no habiéndose devengado importe alguno por este concepto para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	17-11-2020	31-12-2019
Cuenta Tesorería		30
		30
A efectos del Estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equ	uivalentes" incluye	e:
	17-11-2020	31-12-2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30
	170	30







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El saldo de este epígrafe correspondía a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Société Générale, Sucursal en España, S.A., donde además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encontraba depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al desembolso de los Bonos de Clase D por importe de 13.800 miles de euros. El Agente Financiero garantizaba al saldo que en cada momento tuviera cada Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al resultado de restar al EONIA, un diferencial de dos (6) puntos básicos (0,06%). En caso de que el tipo aplicable resultase negativo se entendía que es igual a cero (0). Los intereses devengados se liquidaban trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019, la cuenta no devengó intereses.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva era la menor de cantidades siguientes:

- Un importe igual al 5,75% del Importe Total de la Emisión de Bonos, excluyendo la Serie D, esto es, 13.800 miles de euros.
- El 11,50% del Saldo Principal Pendiente de Pago de las Series AS, AG, B y C.

No obstante, no podría reducirse el Fondo de Reserva en el caso de que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- En una Fecha de Pago no hubieran transcurrido los tres (3) primeros años de vida del Fondo desde la Fecha de Constitución;
- El último día del mes natural anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos con impago igual o superior a noventa (90) días hubiera sido mayor al 1,00% del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos;
- En la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera alcanzado el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago;







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del requerimiento mínimo del Fondo de Reserva fue el siguiente:

	17-11-2020	31-12-2019
Saldo al inicio del ejercicio	*	6 900
Aumentos Disminuciones	<u> </u>	(6 900)
Saldo al final del ejercicio		

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no debía cumplir con el importe mínimo del Fondo de Reserva, según las estipulaciones marcadas.

- 10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo
- a) Ajustes por periodificaciones de activo

a)	Ajustes por periodificaciones de activo		
El de	esglose de este epígrafe es el siguiente:		
		17-11-2020	31-12-2019
Com Otros	isiones 3	<u>-</u>	13
		<u> </u>	13
b)	Ajustes por periodificaciones de pasivo		
El de	esglose de este epígrafe es el siguiente:		
		17-11-2020	31-12-2019
	isiones	17-11-2020	31-12-2019 47
Col	misión sociedad gestora		
Col	misión sociedad gestora misión administrador		
Coi Coi Coi	misión sociedad gestora		
Coi Coi Coi Coi Otr	misión sociedad gestora misión administrador misión del agente de financiero / pagos misión variable as comisiones del Cedente		47
Coi Coi Coi Otr Coi	misión sociedad gestora misión administrador misión del agente de financiero / pagos misión variable as comisiones del Cedente recciones de valor por repercusión de pérdidas		47
Coi Coi Coi Otr Coi	misión sociedad gestora misión administrador misión del agente de financiero / pagos misión variable as comisiones del Cedente		47
Coi Coi Coi Otr Coi	misión sociedad gestora misión administrador misión del agente de financiero / pagos misión variable as comisiones del Cedente recciones de valor por repercusión de pérdidas as comisiones		47
Col Col Col Otr Col Otr	misión sociedad gestora misión administrador misión del agente de financiero / pagos misión variable as comisiones del Cedente recciones de valor por repercusión de pérdidas as comisiones		47







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2019 correspondían principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 15).

11. Pasivos Financieros

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019, se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen Bonos en el pasivo del balance.

a) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión eran las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie AS, compuesta inicialmente por 1.403 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 104.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 17 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie AS, compuesta inicialmente por 1.403 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 104.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 17 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie AG, compuesta inicialmente por 932 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 93.200 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 35 puntos básicos, pagaderos los días 17 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 257 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 25.700 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 17 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es A3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 168 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 16.800 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 125 puntos básicos, pagaderos los días 17 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Baa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos subordinados, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 138 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 13.800 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 350 puntos básicos, pagaderos los días 20 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es C, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La fecha de vencimiento final del Fondo inicialmente determinada era el 30 de junio de 2063, si bien tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2019 y su extinción durante el ejercicio 2020.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización quedó inicialmente fijada en 10,95 años para todas las series, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 8%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.4.10.1 del Folleto de Emisión.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotizaban en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Amortizaciones	Saldo al 31.12.2019
Bonos Serie AS	_		140
Bonos Serie AG	-	:::	(#3
Bonos Serie B	14 734	(14 734)	
Bonos Serie C	9 632	(9 632)	122
Bonos Serie D	6 900	(6 900)	
	31 266	(31 266)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Durante el ejercicio 2019 se devengaron 103 miles de euros de intereses (no habiéndose devengado importe alguno por este concepto para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas — Obligaciones y otros valores emitidos" (Nota 13).

Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no quedaban importes pendientes de pago por este concepto.

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 existía un importe pendiente de cobro de 2 miles de euros, el cual ha sido liquidado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020.

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Activos titulizados (Nota 7)		168
		168





CLASE 8.ª

GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11) Otros pasivos financieros	- *	(103) (12)
		(115)

14. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	2	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	(103)
		(103)

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte en el ejercicio 2019 por el contrato de permuta financiera contratado por el fondo.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

15. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Servicios exteriores Servicios de profesionales independientes Otros servicios	(9) (1) (8)	(11) (3) (8)
Tributos	(1)	(7)
Otros gastos de gestión corriente Comisión Sociedad Gestora Comisión del Agente Financiero / pagos Comisión variable Otros gastos	(22)	(46) (37) (3) - (6)
	(32)	(64)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecían las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas eran las siguientes:

a) Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora

La comisión de Gestión se calculaba trimestralmente aplicando a 10.000 euros el 0,015% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 no se ha devengado comisión por este concepto. Durante el ejercicio 2019 se devengo por este concepto una comisión de 37 miles de euros. Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se encuentra pendiente de pago importe alguno por este concepto.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Société Générale, Sucursal en España, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 3 miles de euros.







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 no se ha devengado comisión por este concepto. Durante el ejercicio 2019 se devengó una comisión por este concepto de 3 miles de euros. Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se encuentra pendiente de pago importe alguno por este concepto.

c) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019 no se ha devengado comisión bajo este concepto. Al 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de pago 451 miles de euros (sin importes pendientes de pago al 17 de noviembre de 2020). Dicho importe estaba registrado en el epígrafe del balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10).

d) Otros gastos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019 se han devengado 22 miles de euros y 6 miles de euros, respectivamente, por este concepto.

e) Tributos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 mil de euros (7 miles de euros durante el ejercicio 2019).







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

16. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Activos titulizados	-	536
		536
Dotaciones con cargo a resultados	à	ş
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados Perdida por adjudicación de inmuebles	-	536
	-	536

17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2019
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta	-	(564)
	857	(564)







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios.

Según se indica en el apartado 3.12 de la Nota 3, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 17 de noviembre de 2020 y en el ejercicio 2019 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

19. Liquidaciones intermedias

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de abril de 2019, se procedió a la liquidación de la totalidad de los Activos titulizados y Bonos del Fondo, por lo que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 no existen liquidaciones en el Fondo.

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el ejercicio 2019:

Liquidación de cobro del periodo 2019	F	Periodo
	Real	Acumulado
Derechos de crédito		
Cobros por amortización ordinaria	_	159 423
Cobros por amortizaciones anticipadas	22 767	79 354
Cobros por intereses ordinarios	168	39 668
Cobros por intereses previamente impagados	112	1 812
Cobros por amortización previamente impagada	425	43 478
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	2	11 834
	23 472	335 569







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el ejercicio 2019:

Liquidación de pagos del periodo 2019	Periodo	
	Real	Acumulado
Serie AG		
Pagos por amortización ordinaria	-	93 200
Pagos por intereses ordinarios	말	7 196
		100 396
Serie AS		
Pagos por amortización ordinaria	<u> </u>	104 300
Pagos por intereses ordinarios	क्त	8 294
	2	112 594
Serie B		
Pagos por amortización ordinaria	14 734	22 584
Pagos por intereses ordinarios	71	3 383
	14 805	25 967
Serie C		
Pagos por amortización ordinaria	9 632	15 155
Pagos por intereses ordinarios	96	3 392
	9 728	18 547
Serie D		
Pagos por amortización ordinaria	6 900	18 561
Pagos por intereses ordinarios	105	5 732
	7 005	24 293







NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

(Expresadas en miles de euros)

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información contractual, entendida como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las presentadas en el momento de la liquidación anticipada:

	Tasa e Hipótesis	
	Actual (*)	Inicial
Tipo de interés medio de la cartera	1,18%	5,62%
Tasa de amortización anticipada	4,01%	2,00%
Tasa de fallidos	5,00%	0,30%
Tasa de recuperación de fallidos	-	85,00%
Tasa de morosidad	0,47%	2,03%
Loan to value medio	170,22%	51,37%

^(*) Información a la fecha de la amortización anticipada (Nota 1)

20. Otra información

Los honorarios devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros, en ambos ejercicios.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 17 de noviembre de 2020, y durante el ejercicio 2019 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 17 de noviembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020 y durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales.







ANEXO I – ESTADO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECICIÓ LA LIQUIDACIÓN

ACTIVO	16.04.2019
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Activos financieros a largo plazo	
Activos titulizados Préstamos a PYMES Préstamos a Empresas Activos dudosos - principal Activos dudosos - intereses Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Derivados Otros activos financieros	- E
Activos por Impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
ACTIVO CORRIENTE	31 414
Activos no corrientes mantenidos para la venta	564
Activos financieros a corto plazo	40
Activos titulizados Préstamos a PYMES Préstamos a empresas Cuentas a cobrar Activos dudosos - principal Activos dudosos - intereses Correcciones de valor por deterioro de activos Ajustes por operaciones de cobertura Intereses vencidos y no pagados Derivados Otros activos financieros Deudores y otras cuentas a cobrar	3 - 3 - - - - - - - - - - - - - - - - -
Ajustes por periodificaciones Comisiones Otros	14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería Otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO	30 796 30 796
	<u> </u>







ANEXO I – ESTADO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECICIÓ LA LIQUIDACIÓN

PASIVO	16.04.2019
PASIVO NO CORRIENTE	-
Provisiones a largo plazo	_
Provisión garantías financieras	
Provisión por margen de intermediación	40
Otras provisiones	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	27/
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses y gastos deverigados no vencidos Intereses vencidos e impagados	
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	
Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-
Derivados Derivados	-
Derivados de cobertura	
Otros pasivos financieros Garantías financieras	<u> </u>
Garantias intancieras	*
Pasivos por impuesto diferido	=
PASIVO CORRIENTE	31 461
Pasivos vinculados con activos no	
corrientes mantenidos para la venta	*
•	
Provisiones a corto plazo	
Pasivos financieros a corto plazo	20.200
rasivos imancieros a corto piazo	30 360
Obligaciones y otros valores emitidos	30 305
Series no subordinadas	30 303
Series subordinadas	30 092
Intereses y gastos devengados no vencidos	71
Intereses vencidos e impagados	142
Ajustes por operaciones de cobertura	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	·
Crédito línea de liquidez dispuesta	**
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-







ANEXO I – ESTADO S.01 INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECICIÓ LA LIQUIDACIÓN

PASIVO	16.04.2019
Intereses y gastos devengados no vencidos	
Intereses vencidos e impagados	
Ajustes por operaciones de cobertura	-
Intereses vencidos y no pagados	-
Derivados	53
Derivados de cobertura	53
Otros pasivos financieros	2
Acreedores y cuentas por pagar	2
Ajustes por periodificaciones	1 101
Comisiones	1 101
Comisión Sociedad Gestora	10
Comisión administrador	9
Comisión agente financiero/pagos	2
Comisión variable	1 062
Otras comisiones del Cedente	*
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	್ಷಕ
Otras comisiones	18
Otros	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE	
DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(47)
Activos financieros disponibles para la venta	_
Coberturas de flujos de efectivo	(47)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	*
TOTAL PASIVO	31 414







ANEXO II – ESTADO S.03 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE DECICIÓ LA LIQUIDACIÓN Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

	17-11-2020
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1 268)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones Intereses cobrados de los activos titulizados Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos Cobros por operaciones de derivados de cobertura Pagos por operaciones de derivados de negociación Intereses cobrados de otros activos financieros Intereses pagados por deudas con entidades de crédito Otros intereses cobrados / pagados (neto) Comisiones y gastos por servicios financieros pagados Comisión sociedad gestora Comisiones administrador Comisiones agente financiero/pagos	(217) 3 (214) 47 (53) (1 053) (10) (7) (2)
Comisiones variables Otras comisiones	(1 014) (20)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	2
Otros pagos de explotación Otros cobros de explotación	(49) 51
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(29 528)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados Cobros por amortización anticipada de activos titulizados Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito Otros cobros y pagos Pagos a Administraciones públicas	(29 528)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(30 796)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo Efectivo equivalentes al final del periodo	30 796







INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

GC FT GENCAT CAIXA TARRAGONA 1, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 30 de junio de 2008, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 240.000 miles de euros.

Con fecha 26 de junio de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 3 de julio de 2008.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo.

Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

2. RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, abierto por el activo, por lo que se podrán incorporar activos tras la Fecha de Constitución, y cerrado por el Pasivo que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora de fondos de titulización. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.







INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora del Fondo, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto y en la normativa vigente.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea el Cedente, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"). En este sentido, en caso de concurso de la Sociedad Gestora, esta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el apartado (b) anterior. En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención -salvo el dinero por su carácter fungible- que existieren en la masa se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal al Fondo. La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo, por lo que el Fondo gozaría al respecto de un derecho de separación absoluto, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Concursal, las especialidades concursales de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero (la "Ley 3/1994") permanecen en vigor, por lo que, en caso de concurso del Cedente, la cesión de los Préstamos (incluyendo la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca) podrá ser objeto de reintegración únicamente en caso de ejercicio de la acción de reintegración en la que se demuestre la existencia de fraude de dicha cesión, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta, apartado 4 de la Ley 3/1994.







INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

En caso de que se apreciase que (i) la cesión de los Préstamos al Fondo formalizada en virtud de la escritura pública de constitución de GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FTA, cumple con las condiciones de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/1999 y que (ii) dicha Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/1999 prevalece sobre la citada Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 que establece la especialidad concursal para las cesiones de activos a fondos de titulización, tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, la cesión de los Activos al Fondo podría ser rescindible, en lugar de conforme a las especialidades referidas en el párrafo anterior, conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal. Dicho artículo 71 de la Ley Concursal establece en su apartado quinto que en ningún caso podrán ser objeto de rescisión los actos ordinarios de la actividad empresarial del Cedente realizados en condiciones normales y solamente tendría lugar la rescisión de la cesión de los Préstamos en caso de que el ejerciente de la acción de rescisión pruebe que (a) dicha cesión no fue realizada en condiciones normales y (b) que causó un perjuicio patrimonial al Cedente.

En dicho caso y salvo en el supuesto de mala fe, el Cedente estaría obligado a restituir al cesionario (el Fondo) el precio de la cesión de los créditos más los correspondientes intereses con el carácter de créditos contra la masa. Hasta la fecha no existe jurisprudencia al respecto. En el supuesto de que se declare el concurso del Cedente conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los Préstamos, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener del Cedente las cantidades que resulten de los Préstamos desde la fecha de declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Ello no obstante, no cabe descartar que dicho derecho de separación no pueda ser ejercitado respecto de los fondos manejados por el Cedente, por cuenta y orden del Fondo, en su función de gestión de cobros de los Préstamos y el dinero depositado en la cuenta del Fondo abierta en el Cedente, en ambos casos con anterioridad a la fecha de declaración de concurso, por su carácter fungible y la consiguiente confusión patrimonial.

Existen, no obstante, mecanismos que atenúan el mencionado riesgo, los cuales se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Modo de percepción de los pagos relativos a los Activos) y 3.7.2.1 (2) (Gestión de Cobros) del Módulo Adicional.

3. <u>Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.</u>

Los principales riesgos a los que está sometido el Fondo, así como, los mecanismos de cobertura, están detallados en la Nota "Gestión del riesgo" de los presentes estados financieros intermedios.







INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

4. <u>Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.</u>

Los flujos de cobros y pagos del Fondo, durante el ejercicio, han transcurrido dentro de los parámetros previstos. El Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los contratos y a la escritura de constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Los flujos de efectivo del Fondo están influidos por diversos factores, destacando, principalmente, la tasa de morosidad, la tasa de fallidos, la tasa de recuperación de la morosidad, la tasa de recuperación de fallidos y el tipo de interés de los activos (ver Nota "Gestión del riesgo").

5. Liquidación anticipada

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidad Cedente, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. Las Entidad Cedente recompró los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 22.967.089,25 euros se abonó el día 15 de abril de 2019 ("Fecha de Liquidación").

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

30.796.463.33 euros

Pagos del Fondo:

1º Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden

tributario, administrativo o publicitario: 54.285,00 euros

2º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de

conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos

ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de servicios financieros

y el resto de gastos y comisiones por servicios: 14.078,14 euros





CLASE 8.ª

GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

3º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap y la cantidad que

corresponda al pago liquidativo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap: 114.308,20 euros

- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B: 9.899,64 euros.
- 5º Amortización de los Bonos del Tramo B: 13.559.592,42 euros.
- 6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C: 22.683,36 euros.
- 7º Amortización de los Bonos de Tramo C: 9.631.697,04 euros.
- 8º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D: 55.052,00 euros.
- 9º Amortización de los Bonos de Tramo D: 6.900.000,00 euros.
- 10º Pago de la Comisión de Administración de los Activos: 7.397,72 euros.
- 11º Margen de Intermediación Financiera: 285.353,40 euros.

6. Extinción del Fondo

La extinción del fondo se ha producido el día 17 de noviembre 2020 con la correspondiente firma del documento notarial de "Acta de Extinción"

7. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros intermedios del Fondo.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de las notas explicativas a los estados financieros intermedios, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexos e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, Dª Mª Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico	D. Juan Lostao Boya
Presidente	Consejero
D. Borja Dávila Escribano	D. César de la Vega Junquera
Consejero	Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 49 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 002534418 al 002534466 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende Secretaria del Consejo de Administración